



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°10

De 12 de enero de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Club de Leones de Panamá, para realizar diferentes actividades con un grupo de cuatrocientas (400) personas entre niños y personal que los acompaña en la Septuagésima Séptima Temporada de Colonias Infantiles, a realizarse el martes 30 de enero de 2024.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ricardo Precilla C., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Club de Leones de Panamá, a través del señor Erick Tem, Presidente de la Comisión de Colonias Infantiles, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar diferentes actividades con un grupo de cuatrocientas (400) personas entre niños y personal que los acompaña en la Septuagésima Séptima Temporada de Colonias Infantiles, a realizarse el martes 30 de enero de 2024;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al Club de Leones de Panamá, para realizar diferentes actividades con un grupo de cuatrocientas (400) personas entre niños y personal que los acompaña en la Septuagésima Séptima Temporada de Colonias Infantiles, a realizarse el martes 30 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO PRECILLA C.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.10
Del 12 de enero de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 12 de enero de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


JORGE LÓPEZ MIRANDA